



Bruselas, 28 de enero de 2016
(OR. en)

12895/15
COR 2

LIMITE

PV/CONS 52
JAI 737
COMIX 481

PROYECTO DE ACTA

Asunto: Sesión n.º 3415 del Consejo de la Unión Europea (**JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR**) celebrada en Luxemburgo los días 8 y 9 de octubre de 2015

En el documento 12895/15 INIT:

= en la página 9, segundo epígrafe, debe decir lo siguiente:

Sesión del 9 de octubre de 2015

= en la página 10, el texto del punto 16. debe decir lo siguiente:

16. Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la creación de la Fiscalía Europea

= Orientación general parcial

12621/15 EPPO 37 EUROJUST 168 CATS 98 FIN 660 COPEN 256 GAF 39

Tras los importantes avances realizados en julio y septiembre, **la Presidencia concluye que los artículos 24 a 35 (a excepción del 34) del Reglamento relativo a la creación de la Fiscalía Europea recibieron un amplísimo respaldo de los Estados miembros**, tal como se recoge en el documento de la Presidencia, por lo que respecta a las investigaciones, los procedimientos penales y las garantías procesales. Se pone de manifiesto, sin embargo, que dichos artículos se volverán a examinar cuando se estudie la totalidad del texto, con el fin de garantizar la coherencia, **teniendo en cuenta las reservas pendientes**. Se pide a los expertos que, sobre esta base, sigan estudiando los artículos 17 a 23 relativos a las competencias de la Fiscalía Europea y a las normas aplicables a las investigaciones. Austria presenta una declaración que figura en la adenda (página 7).